

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9756 GIJÓN

Edicto

Doña Isabel Gómez Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración Concurso 949/2020, y N.I.G. 33024 42 1 2020 0010595 se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2021 Auto de declaración de Concurso del deudor Miguel Ángel Rubiera Luaces, con DNI número 10.847.229-S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, La Fontaciella, sin número, Pinzales.

2º.-Se ha acordado que conserve las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Don Julián Lausín del Barrio, colegiado del ICA Oviedo, número 3121, con domicilio en calle Samuel Sánchez, número 9, tercero A y B, 33013 Oviedo, teléfono número: 609172157 y correo electrónico: lausindelbarrio@gmail.com. para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Gijón, 18 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Gómez Iglesias.

ID: A210011752-1